

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: **106/17**TIPO DE CONTRATO: **Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación**OBJETO: **Servicio de docencia para la impartición de dos especialidades formativas de operaciones básicas de restaurante y bar**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Teniente de Alcalde delegada de Economía, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017****ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN GENERAL**MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Juan Cuadros Martínez, por delegación de Teniente de Alcalde delegado.	Calvià, 28 de septiembre de 2017 Siendo las 10:23 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, por delegación del Interventor Accidental	
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. Catalina Morro Pastor, por delegación de la Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Secretaria: Dña. Raïmona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto proceder a la calificación de la documentación general (sobre 1) presentada por los licitadores que han optado al procedimiento del contrato de referencia.

Se procede a la apertura de dichos sobres y se hace constar el nombre de los licitadores y la documentación presentada por cada una de ellos:

Nº plica	Licitadores	Documentación sobre nº 1
1	Pablo José Serrano Sánchez	- Presenta documentos que no se califican en esta fase del procedimiento.
2	Guillermo Monserrat Mota	- Declaración responsable artículo 146.4 TRLCSP. - Presenta otros documentos que no se califican en esta fase del procedimiento.
3	Nascor Formación, S.L.U.	- Declaración responsable artículo 146.4 TRLCSP.

1º.- Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación que se practique en su caso, para proceder a la subsanación ante la Mesa de

contratación, de los defectos materiales observados en la documentación presentada por los siguientes licitadores:

<i>Licitador</i>	<i>Defecto</i>
Pablo José Serrano Sánchez	Debe presentar la declaración responsable a que se refiere la cláusula 14.1.1.a) del pliego de cláusulas administrativas particulares -PCAP-. La Mesa de Contratación no califica los documentos relativos a la cláusula 20.2 del PCAP en esta fase del procedimiento (ver cláusula 16.2 del PCAP)

Subsanados los defectos o transcurrido el plazo sin haberlo hecho, la Mesa procederá como corresponda.

2º.- Admitir a los demás licitadores, por considerar conforme la documentación aportada.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el Presidente da el acto por finalizado y, en este estado, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas. De todo ello extiende, como Secretaria, la presente acta.

La Secretaria de la Mesa



Vº Bº
El Presidente



Documentos adjuntos al acta: Ninguno.